CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS" - (ID. Nº 257.412).-**

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

1- INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Setiembre del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Sanidad, se reúne el Comité de Evaluación conformado en el marco de la **Contratación Directa Nº 22/2013,** para la **"Adquisición de cubiertas para vehículos" – (ID. Nº 257.412)**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones de procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios y Anexo; E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día 02 de setiembre del corriente año, según Acta Nº 30/2013 del mismo día, con participación de los oferentes, según el siguiente detalle:

Número	Razón social	Monto de la Oferta
1	Dan & Kar S.A.	21.283.000
2	Plus Car S.A.	32.480.000
3	Rodar S.R.L.	26.820.000
4	América Neumáticos S.A.	28.647.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, según el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Dan & Kar S.A.	Plus Car S.A.	Rodar S.R.L.	América Neumáticos S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis del cuadro anterior se puede comprobar que todos los oferentes **"CUMPLEN",** con las documentaciones sustanciales requeridas.

Seguidamente, se verifican las documentaciones de carácter formal de los oferentes:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Dan & Kar S.A.	Plus Car S.A.	Rodar S.R.L.	América Neumáticos S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe	Cumple / Sipe
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple

Luego de la revisión de la documentación sustancial y documentación formal, se observa que Dan & Kar S.A.; Plus Car S.A; y Rodar S.R.L., no presentan en su Carta Oferta **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE** (Anexo B. Punto 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, del PBC) en algunos ítems ofertados.

Al efecto de la remisión de esta documentación faltante, en fecha (09.09.2013), fue cursado las solicitudes vía fax la Nota UOC. N° 394/2013 a la firma Dan & Kar S.A.; Nota UOC. N° 395/2013 a la firma Plus Car S.A.; y Nota UOC. N° 396/2013 a la firma RODAR S.R.L. y se establece como límite de entrega el día martes 10 del corriente hasta las 14:00 horas.

Siendo las 09:39 horas del día martes (10.09.2013), la firma **Dan & Kar S.A.** hace entrega de la documentación requerida, según Mesa de Entrada Dpto. UOC. N° 83.

Siendo las 13:45 horas del día martes (10.09.2013), la firma **Rodar S.R.L.** hace entrega de la documentación requerida, según Mesa de Entrada Dpto. UOC. N° 87.

Siendo las 14:01 horas del día martes (10.09.2013), la firma **Plus Car S.A.** no ha remitido la documentación requerida, por lo que se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de este oferente en los ítems N° 1 Cubierta para moto; y Ítem N° 2 Cubierta para moto, conforme al Art 59° del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley N° 2051/03, donde expresa *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".*

4 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Seguidamente, se procede a realizar el Cuadro Comparativo de las Ofertas calificadas, según el siguiente cuadro demostrativo:

DIRECCION DE SANIDAD DPTO U.O.C.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES TESORERIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY PROG.2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	DAN & KAR S.A.				PLUS CAR S.A.				RODAR S.R.L.				AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25172506-001	Cubierta para moto	Unidad	3	Kenda	China	235.000	705.000	Felda	China	150.000	450.000	Duro	Taiwán	200.000	600.000	Rinaldi WH21	Brasil	200.000	600.000
2	25172506-001	Cubierta para moto	Unidad	3	Kenda	China	190.000	570.000	Felda	China	150.000	450.000	Duro	Taiwán	180.000	540.000	Rinaldi WH21	Brasil	180.000	540.000
3	25172504-001	Cubierta para automóvil	Unidad	6	Triangle	China	240.000	1.440.000	Hankook	Corea	260.000	1.560.000	Hankook	Corea	270.000	1.620.000	AUTOGUARD S600	China	270.000	1.620.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Rotalla	China	365.000	2.920.000	Hankook	Corea	550.000	4.400.000	Hankook	Corea	480.000	3.840.000	GOODYEAR WRL HP	Tailandia	480.000	3.840.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Ling Long	China	390.000	3.120.000	Hankook	Corea	640.000	5.120.000	Hankook	Corea	530.000	4.240.000	GOODYEAR WRL AT/S	Brasil	530.000	4.240.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	16	Triangle	China	415.000	6.640.000	Hankook	Corea	690.000	11.040.000	Hankook	Corea	470.000	7.520.000	GOODYEAR WRL AT/SA	Indonesia	470.000	7.520.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Triangle	China	355.000	2.840.000	Hankook	Corea	590.000	4.720.000	Hankook	Corea	495.000	3.960.000	GOODYEAR WRL HP	Tailandia	495.000	3.960.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	6	Triangle	China	508.000	3.048.000	Hankook	Corea	790.000	4.740.000	Hankook	Corea	750.000	4.500.000				
			TOTAL					24.283.000				32.480.000				26.820.000				22.320.000

JOSÉ B. SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe - Dpto. U.O.C.
DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES ADQUISICIONES

DANIEL AGUILERA GOMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adquisiciones

PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES TESORERÍA

ALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 2.6

Ante la DESCALIFICACIÓN de la oferta presentada por la firma PLUS CAR S.A., se puede observar que existe un EMPATE en cuanto a precios unitarios en los Ítem N° 1 Cubierta para moto; y Ítem N° 2 Cubierta para moto, entre la oferta presentada por la firma RODAR S.R.L. y la oferta presentada por la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.

Conforme a lo indicado en el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Punto 23. Criterio de desempate de ofertas, donde expresa ...*"La Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: Referencias que confirmen su desempeño satisfactorio, según el Formulario de Referencias comerciales..."*, el día (11.09.2013), son cursadas las Notas UOC. N° 409/2013 y Nota UOC. N° 410/2013 a las firmas RODAR S.R.L.; y AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A., respectivamente, en las cuales se solicitan..."*la remisión de CONSTANCIAS de cumplimiento satisfactorio de contratos similares al objeto del presente llamado*"... y cuyo plazo expira el día lunes (16.09.2013), a las 12:00 horas.

Siendo las 08:02 horas am del día viernes (13.09.2013), la firma RODAR S.R.L. hace entrega, nota mediante de 5 (cinco) constancias de cumplimientos satisfactorios de contratos de varias entidades y de distintos periodos, en cumplimiento a la Nota UOC. N° 409/2013.

Siendo las 11:16 horas am del día viernes (13.09.2013), la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. hace entrega de una nota, donde expresa que ..."*dicha información está disponible en el SIPE. (Sistema de Información de Proveedores del Estado), donde se puede acceder a todos los contratos ejecutados y culminados por nuestra firma*".. Se procedió a la verificación de la documentación requerida en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), donde se pudo constatar que no existen registros o documentaciones de "**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**", por lo que se recomienda la **DESCALIFICACIÓN,** de la oferta presentada por la firma AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. en los Ítems N° 1 Cubierta para moto; y Ítem N° 2 Cubierta para moto, conforme al Art 59° del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley N° 2051/03, donde expresa *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*.

En base al precio cotizado por el oferente, el comité procede a verificar la Disponibilidad Presupuestaria del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, según consta en los documentos y el Programa Anual de Contrataciones (PAC), se puede cotejar que la oferta presentada se ajusta las previsiones presupuestarias previstas por la Convocante.

5- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003

"De Contrataciones Públicas", los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21909/2003 y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4° Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación, **SE RECOMIENDA ADJUDICAR** a las siguientes firmas: **DAN & KAR S.A.,** por el monto de **G. 20.008.000.- (Guaraníes: Veinte millones ocho mil);** y a la firma **RODAR S.R.L.** por el monto de **G. 1.140.000.- (Guaraníes: Un millón ciento cuarenta mil).-**

LA ADJUDICACIÓN SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

					DAN & KAR S.A.				RDDAR S.R.L.			
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25172506-001	Cubierta para moto	Unidad	3					Duro	Taiwán	200.000	600.000
2	25172506-001	Cubierta para moto	Unidad	3					Duro	Taiwán	180.000	540.000
3	25172504-001	Cubierta para automóvil	Unidad	6	Triangle	China	240.000	1.440.000				
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Rotalla	China	365.000	2.920.000				
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Ling Long	China	390.000	3.120.000				
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	16	Triangle	China	415.000	6.640.000				
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	8	Triangle	China	355.000	2.840.000				
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	6	Triangle	China	508.000	3.048.000				
				TOTAL				20.008.000				1.140.000

No habiendo ninguna otra observación se da por terminado el Acto el día 26 de setiembre de 2013, siendo las 11:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firma el responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Jefe de Adquisiciones y el Tesorero del Programa 2.6 - SERVICIOS SOCIALES, conjuntamente con el Asesor Jurídico de la Dirección de Sanidad, en un ejemplar.----------

DANIEL AGUILERA GÓMEZ
Suboficial Principal O.S.
Jefe de Adq. - PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

ADALBERTO BRIZUELA VELAZTIQUI
Comisario Principal MCP.
Tesorero - PROG. 2.6 SERVICIOS SOCIALES

JOSE BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario DEAAP.
Jefe - Dpto. U.O.C. - Dirección de Sanidad